¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 17 de su publicacion. BUENOS AIRES, MARTES 28 DE ENERO DE 1840. *Núm. 4,966.*

Documentos Oficiales.

¡VIVA LA FEDERACION!

CONTINUACION

DE LA

Publicacion de los informes dados por la Contaduría General, en las cuentas que examina con arreglo al Decreto superior fecha 13 de Junio de 1835, y resoluciones de la Superioridad que en ellas han recaido.

EXMO. SR.——

Examinada esta cuenta de campaña correspondiente al pago de Octubre del año pasado, la encuentra la Contaduría arreglada y suficientemente comprobada con los 39 documentos de su referencia, en la cantidad de 10,498 pesos 3 reales, suma igual á la del cargo que resulta contra el Comisario Cajero pagador D. Pedro Romero, y por todo ello es que la aprobacion de esta cuenta no ofrece reparo alguno si V. E. tuviere á bien darsela. Febrero 5 de 839.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Junio 1.° de 1839.

Aprobada: vuelva á la Contaduria.

Rúbrica de S. E.———

INSIARTE.

Exmo. Sr.——

Esta cuenta de gastos de escritorio del Juzgado de Primera Instancia á cargo del Sr. Dr. D. Baldomero García, por los causados en el mes de Octubre del año pasado, se encuentra competentemente comprobada con los documentos de su referencia en la cantidad de 51 pesos que con el sobrante de 18 pesos del que se dió su inversion en la cuenta de Noviembre queda igual al cargo de 69 pesos que resulta contra el habilitado D. Francisco Lopez; en esta virtud si V. E. fuere servido puede dar á esta su aprobacion. Febrero 5 de 839.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Junio 1.° de 1839.———

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.——

INSIARTE.

EXMO. SR.——

Se halla suficientemente comprobada esta cuenta correspondiente al pago de Octubre del año pasado, ejecutado por el habilitado D. Benedicto Maciel entre los empleados del Ministerio de Relaciones Exteriores, y la cantidad de 2591 pesos 4 reales que se dá distribuida es conforme con la del cargo que tiene formado esta Contaduría al habilitado; en esta virtud V. E. si fuere servido puede dar á esta cuenta su aprobacion. Febrero 5 de 839.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Ayres, Junio 1.° de 1839.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.——

INSIARTE.

Exmo. Sr.——

Esta cuenta de gastos menores del Ministerio de Relaciones Exteriores, por los causados en el mes de Octubre del año pasado, se halla suficientemente compaobada en los 59 pesos 4 reales que importa la inversion, que con 7 pesos 2¼ reales sobrantes de que se dió la distribucion en la cuenta de Noviembre, queda igualado el cargo de 66 pesos 6¼ reales que resulta contra el habilitado D. José María Reybaud, y por todo lo que V. E. si fuere servido puede dar á esta cuenta su aprobacion. Febrero 5 de 839.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Ayres, Junio 1.° de 1839.

Aprobada: vuelva á la Contaduria.

Rúbrica de S. E.——

INSIARTE.

REVISTA

DE

Periódicos Estrangeros.

ECUADOR.

EXTRACTO DEL CHANDUY.

Guayaquil, 6 de Julio.

Sr. Alcalde segundo municipal.

Luis José Orbegoso, oriundo y vecino del Perú, Gran Mariscal de sus Ejércitos, y residente en esta ciudad, bajo la proteccion de las leyes que rigen, ante V. S. con el respeto y en la forma que debo, parezco y digo: Que en el número segundo del periódico titulado el *Chanduy*, del 24 del corriente, que acompaño, en el artículo titulado *Estado político del Perú*, entre otras denigrantes claúsulas se leen estas palabras: "verdad es que una traicion semejante á la de Orbegoso carece de ejemplar en la historia del género humano." Y como ellas vulneran atrozmente mi honor y reputacion, y segun el artículo cuarto del título primero de la Ley de 14 de Setiembre de 1821 del Congreso de Cúcuta, mandada observar en esta República en 11 de Abril de 1837, debe el tal escrito ser calificado como libelo infamatorio, por tanto lo denuncio, y—A V. S. pido y suplico se sirva mandar proceder segun las leyes, que reclamo en justicia.—Guayaquil, Junio 26 de 1839.—Luis José Orbegoso.

Es copia.—*Juan Gaspar de Casanova.*

Defensa presentada por Nicolas Vizcaino, Editor del artículo denunciado.

Señores:

Hijo de la pátria, educado en escuelas republicanas, y nutrido desde mis tiernos años con los principios eminentemente liberales, he aprendido à tributar una veneracion entusiasta á la Constitucion y á las Leyes, y un respeto profundo á las autoridades constituidas. Testigo de los esfuerzos de mis conciudadanos para obtener irrevocablemente la independencia del Ecuador, y afianzar de un modo estable las garantias sacrosantas de libertad, igualdad y seguridad, no he podido resistirme á las simpatias, que necesariamente promueven los principios reclamados por el pueblo peruano, victima hasta ahora poco de una insoportable tirania. Su ejemplo era funesto para mi pátria, era alarmante para las demas Repúblicas Sur-Americanas, era lamentable para todos los corazones sensibles. Las prensas de la *América* meridional no han cesado de calificar á los manufactureros de pactos y tratados inicuos, con los epitetos que el vocabulario de la justicia y de la razon tiene sancionados.

Como uno de tantos seres provistos de intelijencia, he hecho uso inocuo de la preciosa facultad de escribir, y sin lanzarme en el territorio de las ficciones, y sin tomarme la pena de inventar adjetivos denigrantes para calificar hechos notorios en último grado, he encontrado en los periódicos de todas partes, y en documentos sueltos, impresos dentro y fuera del Ecuador, repetido el eco de traicion del que fué en otro tiempo primer Magistrado del Perú.

En este estado me presento ante vosotros, Jueces jurados de un pueblo libre, guardianes de las instituciones, órgano en fin de la opinion pública: estas tres circunstancias animan mi defensa y alientan mi sometimiento á vuestro fallo.

Pero ¿quién me acusa? Un Gran Mariscal que se dice de los Ejércitos del Perú, que habiendo sido borrado de la lista militar de su pátria tiene muy poca identidad con el Sr. Orbegoso, de quien habla el artículo denunciado. Mas suponiéndole idéntico, ¿de qué acusa al impreso? De libelo infamatorio contra una persona que ejerció cierta autoridad en su pais, y que ha sido respetado en su vida privada, sin que el vituperio haya traspasado de su conducta política. En efecto, el inciso 4.° del art. 4.°, tít. 1.° de la ley de imprenta declara abuso de esta la publicacion de escritos que vulneren la reputacion ó el honor de alguna persona, *tachando su conducta privada*, y estoy muy cierto, de que la claúsula denunciada por mas que se la quieran interpretar no afecta á ninguna de las cualidades inherentes á la persona del Sr. Orbegoso.

En este supuesto ¿no sería admirable que un tribunal del Ecuador ó cualquiera otro no peruano, conociese de una causa agena de su jurisdiccion, fallase nada menos que sobre la esencia misma de la revolucion del Perú, y rompiese de este modo la neutralidad decretada por un acto legislativo? ¿No sería original imponer pena á un ecuatoriano por solo haber repetido lo que todo el mundo sabe, lo que todas las prensas publican, que hubo un peruano solemnemente traidor á su Pátria? Mejor estaría, sin duda, al denunciante volar á ella, someterse á un juicio nacional; y si despues de absuelto, se insistiese en denominarlo traidor, pudiera tal vez hallarse en aptitud de pedirnos cuenta. Traidor le han llamado en Venezuela, traidor en la Nueva-Granada, traidor en el Ecuador, y traidor le han dicho en su presencia. ¿Por qué pues, no ha interpelado á los jueces respectivos, por sí ó por medio de apoderado en las diferentes Repúblicas? ¿Por qué no se ha atrevido á alzar el guante que le han arrojado los escritores de su misma Pátria? Señores, en la nuestra, tenemos la dicha de desconocer esta suerte de delitos, y ojalá no existiese en parte alguna en mengua de la América.

¿Qué puede, pues, caracterizar un papel de libelo infamatorio? Que en él se calumnie y se despoje de su fama á una persona; pero no puede ser *libelo* un artículo calcado sobre tantos y tan espléndidos documentos: ni puede ser *infamatorio*, cuando es conforme á la fama que con cien clarines ha promulgado el anatema del denunciante. Y aunque se alegase el segundo inciso del artículo 8.° de la ley citada, no hablándose en él sino en favor de los que son empleados en la República, y no de los que lo fueron en luengas tierras, y ni siquiera gozan, ni gozar pueden de domicilio en la nuestra, no les queda ni aun ese miserable refugio á que acogerse.

Al mismo tiempo, la inculpacion de *traidor* no lo es de un delito comun sujeto á positivo castigo, como lo exige la ley. Es un delito político por el cual está enjuiciado en su pátria el Sr. Orbegoso, y cuyo conocimiento no compete á los juzgados ecuatorianos: delito del cual se han publicado numerosas é irrefragables pruebas; delito del cual debe producir sus descargos el acusado peruano, y no el ecuatoriano que es solo eco de la pública voz y fama.

Ya, pues, que se me obliga á probar la traicion del Sr. Orbegoso, lo haré ademas con sus mismos documentos.

De ellos consta:—1.° que él violentó la voz de los pueblos del Norte á que no verificasen la protesta que tenian acordada contra la coaccion que se hizo á los diputados de la asamblea de Huaura para que depositase en el General Santa-Cruz la suma del poder público. Sus propias palabras marcadas en el número 1.° lo comprueban. Con tan horrendo atentado ha contribuido á que Santa-Cruz usurpase el ejercicio del poder supremo de que Orbegoso estaba encargado provisoriamente, y del que no podia investirse persona alguna, á no ser por los medios designados en la Constitucion. A esto se agrega que si para consumacion del hecho no se valió de la fuerza pública, empleó al menos la sedicion, segun paladinamente lo confiesa en su citado documento, atropellada con tan escandaloso procedimiento la voluntad peruana expresada en el artículo 173 de la Constitucion.

2. Que convencido Orbegoso de que la Confederacion no tenia otro objeto que encadenar tres millones de hombres á la voluntad de uno solo, contra cuyo régimen humillante se habian pronunciado con entusiasmo los pueblos, y cuyos principios son reprobados por todas las naciones del Continente Americano, como opuestos á las luces del siglo, ha permanecido en servicio de este sistema opresor y despótico que es lo mismo. El comprobante se halla en los números 2.° y 3.°

3. Que penetrado Orbegoso de q' el gobierno de Santa-Cruz se hallaba en pugna con los intereses públicos, remachó las cadenas que agoviaban á los tres millones de habitantes con el auxilio que le prestó de artilleria, artículos de guerra, y las tropas que guarnecian la fortaleza del Callao, reduciéndose al estado de un gefe sin ejercicio. Véanse los números 4.° y 5.°

De una vez.—Los hombres todos, y en particular los altos funcionarios, están obligados á trabajar y procurar la felicidad de su pátria; empero dañar á esta misma pátria como lo ha hecho Orbegoso, segun lo ha confesado, es un delito de alta traicion, vergonzoso y detestable. El que viola las sagradas disposiciones de la carta constitucional, comete una vil ingratitud y se deshonra con la traicion y perfidia mas abominable, pues abusa de la confianza de sus conciudadanos.

Los sucesos pasados del Perú pertenecen al dominio de la historia; y una historia, con otra se contesta. Traidores hubo en el mundo, que á pesar de su justificacion y á despecho de sus pomposos manifiestos, serán llamados traidores por las generaciones venideras.

¿Quién puede interesarnos mas? ¿Quién tocarnos mas de cerca, que el ilustre fundador de tres Repúblicas, el génio de la America, el inmortal Bolivar? Y con todo, el zelo republicano, excitado por ciertos hechos que parecieron extravios de su política en los últimos dias de su existencia física, hizo que le llamaran tirano. Se le ha exculpado en lo posible; se mantienen todavia en reserva algunos documentos de su inculpabilidad; pero sus partidarios decididos y sus amigos mas fieles se limitan á condolerse de que Bolivar no hubiese descendido á la tumba, inmune por lo menos de sospechas—Dictador, absolutista, tirano, he aquí los epitetos con que aun mas allá del sepulcro le han escarnecido sus mas crueles enemigos, tal vez por ser amigos de la libertad.

¿Que mucho si despues del tratado de la paz, que tengo el honor de presentaros, y por el que Orbegoso puso á los pies del Presidente de Bolivia la República peruana, y las leyes á las plantas del crimen, se le llamase traidor? ¿Que mucho si despues del pronunciamiento de Julio, rompiendo la Confederacion, y desconociendo á su protector, los partidarios de éste, y los que no lo son llamasen á aquel *doble traidor*? ¿Y que mucho si despues de haber dicho al General Santa-Cruz desde la plaza del Callao, que su resolucion seria perecer con honor en torno del pabellon peruano, ofreció despues al mismo toda su cooperacion, le mandó artilleria, otros artículos militares, y las tropas que guarnecian la misma fortaleza, y por lo mismo le diesen el dictado de *triple traidor*?

Señores.—El Perú conoce de la causa del Sr. Orbegoso. Este ha venido al Ecuador huyendo de los horrores de la guerra y á sustraerse del rigor de las leyes pátrias; ha venido á mendigar un asilo, y no abrir una campaña con los ciudadanos del Ecuador.

Si no pudieran denunciarse por la prensa los tiranos, los clásicos traidores, y toda esa porcion de seres que deshonran y afligen la humanidad, ¿como podria mantenerse el gobierno republicano? Nada seria entonces mas facil, que imitarlos en su carrera de usurpacion; terminaria el reinado de la libertad, y empezaria el de Tiberio.

No se da un solo ejemplo de que hayan sido juzgados en lejanas tierras los escritores contra los mandatarios que *son* de su pátria; mucho menos contra los que lo *fueron*. Nosotros tambien debemos acreditar, que si ninguna excepcion, ni inmunidad puede sobreponerse á las leyes de policia, tampoco el Ecuador trata de erigirse en Tribunal de Alzadas contra los fallos pronunciados por la opinion de otros pueblos. Mas si con todo se duda de la exactitud de mis asertos, dignaos, Señores, de mandar se examinen y lean estos impresos, esta Constitucion, la ley de imprenta. Si despues de todo me creis culpable, disponed de un Ecuatoriano que no tiene otro delito que abogar con hechos históricos americanos por la causa de su pátria, por la causa de los pueblos.

PERU.

Huancayo, 15 de Agosto.

El Arbitro Supremo de las naciones parece haber señalado este dia para manifestar su sacrosanta voluntad de que el Perú sintiese en él la alternativa de bienes y males que le habia preparado en los decretos eternos de su misericordia y su justicia. El 15 de Agosto de 1835, entró el feroz conquistador á la ciudad del Cuzco con sus manos ensangrentadas en los campos de Yanacocha, y en los patibulos que en su tránsito levantó para castigar la lealtad peruana. El 15 de Agosto de 1835, hizo su entrada en la capital de la República, ahogado en la sangre de los peruanos que fueron sacrificados á su ambicion en Socabaya, en Arequipa, en el Callao, en Lima, y despues de haber prodigado en Sicuani y en Huaura el oro, la seduccion, las promesas y las amenazas para investirse de un poder que creyó en su vanidad omnipotente é inmutable. ¡Cuan ajenos se hallaban entonces el tirano y sus satélites de preveer que el 15 de Agosto de 1839 habia de recobrar de lleno el Perú su independencia y libertad, reuniéndose su Representacion augusta en el salon de Huancayo, de un modo sencillo pero magestuoso é imponente!

El Congreso del Perú está instalado, y los órganos de la voluntad nacional se hallan en el ejercicio de su mision. ¿Quien se atreverá á desobedecerla, quien osará resistirla, quien soñará en insultarla? A su voz imperiosa, enmudecerá, la ambicion, y se ahuyentará la anarquia. Lo que mande el Congreso será obedecido, y el Gefe del Estado, y los guerros y los ciudadanos todos serán el apoyo de su cumplimiento. Infeliz del insensato que pensára siquiera ponerse en choque con las soberanas deliberaciones del Cuerpo Representativo de la nacion. El no tiene consigo mas armas que la pequeña escolta que guarda el salon de las sesiones: pero tiene á su frente á la reina del mundo, á la árbitra de los destinos, la opinion.

El Gran Mariscal Gamarra, á quien los pueblos proclamaron defensor de su independencia y libertad; el que por la ley imperiosa de la salud pública se encargó del mando en los dias del conflicto y de la guerra, hoy lo ejerce por la voluntad expresa de la nacion legitimamente representada, hasta que ella tenga á bien deliberar lo conveniente. El Gefe provisorio que manda la República por obedecer, hará que se respete y se obedezca cuanto el Congreso ordene; y será inexorable en corregir cualquiera falta, omision ó exceso que tienda á introducir el desórden, y á violar la justicia.

¡O qué diferencia tan enorme, entre el 15 de Agosto de 835 y 36, y el de 839! En los dos primeros un conquistador, un tirano extrangero agovió á la nacion entera con cadenas insoportables: en el último, la nacion se reune, proclama su independencia, entona el himno de su libertad, y encarga su destino à un hijo querido de la Pátria. Gloria á la nacion; salud á la República; honor á sus Representantes; gratitud à los vencedores de Ancach.

El Congreso General á los Pueblos del Perú.

¡Peruanos! Desde el santuario augusto de las leyes, reconstruido por la voluntad general, os dirigen la palabra vuestros Representantes. No espereis un lenguage lisongero que os deslumbre y alucine: queden la artera falacia y los discursos fementidos para esos génios maléficos, para esos tiranuelos y sus cómplices, cuyas ganancias se aseguran con el lastimoso extravio de la opinion pública; para esos maquiavelistas impios que reducen á sistema la perpetua ignorancia de las masas en òrden á sus mas caros y vitales intereses. La verdad ingenua y santa como el origen de nuestra mision y como nuestras intenciones y sentimientos; la verdad será lo que os anunciemos ahora: la verdad y la justicia dirigirán por siempre nuestros pasos.

¡Qué cuadro tan aterrador es el que se presenta á la vista del Congreso! ¡Qué áspera, qué dificil la senda en que vosotros le habeis obligado á entrar! Un pueblo escandalizado, humillado, destrozado por la traicion y la conquista: un pueblo, víctima inocente de pasiones feroces; un pueblo, violentamente despojado de sus instituciones tutelares, convertido en vil juguete de la intriga, objeto de la compasion ó del escarnio de los extraños, teatro de especulaciones sórdidas é inicuas; un pueblo sin goces, sin garantías, sin esperanzas, sin pátria; un pueblo en fin convertido en patrimonio de aventureros que traficaban con su honor y con su sangre; que se gozaban en sus lágrimas y su desesperacion, y devoraban su sustancia; tal es la imágen del Perú en el funesto y demasiado largo periodo de la usurpacion.

Pasaron al cabo esos dias de horror, de luto y de afrenta; pero la traicion y la conquista dejaron hondas huellas que es preciso borrar. El tirano y sus colaboradores pusieron en ejercicio todos los resortes del terror y de la seduccion para desmoralizar todas las clases, procuraron dividir los ánimos, crearon intereses opuestos, aguijaron las pasiones, despertaron los odios, introdugeron doctrinas erroneas y dogmas absurdos, combatieron los principios y se mofaron de las venerandas instituciones americanas, canonizaron la persecucion y el asesinato; trastornaron las bases de la justicia, redugeron el pais á un estado permanente de revolucion y desórden, lo saquearon y empobrecieron, extirparon hasta los últimos vestigios de su Constitucion, y aniquilaron su existencia social.

¡Peruanos! Vamos á reparar tanto escándalo, tantos daños. Vuestros representantes llenos del mas puro patriotismo, poseidos de un entusiasmo ardiente, conociendo toda la extension de sus obligaciones, deseosos de corresponder como es debido á vuestra ilimitada confianza, buscan solícitos el bien y están resueltos à alcanzarlo aun á costa de los mas penosos sacrificios. Pero ayudadnos: indicad al Congreso todas vuestras necesidades y vuestros deseos. Nada existe ya que pueda privar á los pueblos de su libertad y restrinjirles sus derechos. Recordad que la opinion omnipotente y los esfuerzos heróicos del Ejército Unido Restaurador y de sus esclarecidos gefes, abatieron para siempre el poder opresor, y nos restituyeron esos derechos y esa libertad preciosa, que nadie osará insultar ni hollar impunemente. Libertad y derechos eran antes palabras vacias de sentido; ó mas bien era prohibido hasta el hablar de derecho y libertad. Antes se convocaban juntas diminutas ó ilegales, fragmentos miserables, vanos simulacros de asambleas, para hacer irrision del sistema representativo, para perfeccionar las intrigas de un extrangero usurpador, de quien representantes sin mision alguna recibian temblando decretos que firmaban de rodillas. Ahora existe un Congreso reunido por el soberano querer de los pueblos del Perú, libre en sus deliberaciones, respetado y obedecido por un peruano á quien él mismo ha confiado provisoriamente el gobierno de la Nacion, y que descenderia de ese puesto sin réplica, tan pronto como exijiese la conveniencia pública y se manifestase la voluntad nacional.

¡Peruanos! Los instantes son preciosos, y es necesario aprovecharlos. Reorganizando el pais, consolidando el órden, sofocando las semillas revolucionarias, haciendo imposibles las usurpaciones, asegurando los derechos de los ciudadanos, cerrando las heridas que la traicion y la inmoralidad abrieron á la pátria, haremos que los enemigos del honor y de la felicidad del Perú pierdan del todo las inicuas esperanzas con que se lisonjean en sus alegres sueños.

¡Peruanos! Nunca olvideis las lecciones terribles que acabais de recibir: que la esperiencia de los desastres pasados sírvaos de guia para lo futuro: no consintais jamas que vuelvan á arrebataros vuestra independencia y libertad, ni que hombre alguno tenga la osadia de disponer de vosotros, venderos como una manada, sobreponerse á toda ley, conculcar todo derecho. Que la union mas intima reine entre vosotros: no permitais que caiga en vuestro suelo el maldito jérmen de la discordia: que no se conozcan entre vosotros ni los partidos, ni los odios, manantial inagotable de desastres y de horrores. Jamas olvideis que las disensiones domésticas, provocadas y fometadas por extraños ambiciosos y avaros, enjendraron la traicion y la perfidia, la invasion y la conquista, la destruccion de la República, la muerte de la pátria.

Dada en el Salon de Sesiones en Huancayo, á 19 de Agosto de 1839.—*Manuel Ferreiros*, Diputado Presidente.—*Bernardo Soffia*, Diputado Secretario.—*Pio Vicente Rosel*, Diputado Secretario.

---

28 de Julio de 1839.

Mañana es el gran dia del Perú, el aniversario de la declaracion de su INDEPENDENCIA de toda nacion extrangera.—Diez y ocho años se cumplen de nuestra emancipacion social, de nuestra transformacion política del estado de colonos al de hombres independientes y libres. La empresa heroica de la separacion del Perú de su antigua metrópoli, cuando nuestros señores contaban con medios bastantes para continuar subyugándonos, fué la mas denodada y atrevida de las que la historia presenta.—Un General que reunia á sus conocimientos y penetracion singular el prestigio que le habia dado el buen éxito en sus hazañas, tanto en las provincias del Rio de la Plata como en la República de Chile, fué el encargado de la grandiosa obra, y abordó á las playas de Pisco en 1820 con un ejército que se creyó insuficiente para lograr el fin que se proponia; emperó él supero todos los obstáculos, allanó cuantos inconvenientes se oponian y consiguió aterrar á los enemigos con sus hábiles y bien concertadas maniobras, hasta haber tomado la capital y apoyado el voto pronunciado por sus habitantes de no querer continuar perteneciendo á una nacion de la que habian recibido daños irreparables. Desgraciadamente despues de la proclamacion de nuestra independencia en 28 de Julio de 1821, la patria ha sufrido males crueles, ha sido humillada, vilipendiada y traicionada; ha sido vendida al extrangero por uno de sus mismos hijos, y ha pasado por una serie no interrumpida de calamidades ó infortunios. Los peruanos casi no han podido celebrar un solo aniversario de tan clásico dia, entregándose á un placer y á un gozo puro y perfecto, porque siempre han tenido desventuras que llorar ó desgracias que temer. Mas el año de 1839 todo fausto, todo glorioso; el año en que los peruanos unidos á sus aliados los generosos chilenos destrozaron en Ancach las cadenas que forjó el ominoso tirano de las libertades patrias; este año en que va á ser reconstruido el edificio social bajo bases sólidas é inamovibles por el Congreso convocado del modo mas libre que se ha visto—en él es que los peruanos ván á entregarse á los transportes de una alegria ilimitada, bendiciendo sin cesar la mano dichosa que los sacò de la servidumbre, los redimió de la esclavitud, los puso á cubierto del despotismo y de la tiranía extrangera, y les restituyó sus leyes, su dignidad, nombre y esplendor.

¡Que nuestras desgracias pasadas sirvan de preservativo para lo venidero, y que olvidando los funestos recuerdos que nos puedan presentar, nos contraigamos en union y fraternidad indisoluble, á preservar nuestra independencia, y á celebrar siempre el aniversario del dia en que la declaramos, en el pleno goce de nuestros derechos, como al presente nos hallamos!!!

---

28 de Julio.

Los peruanos que por larga serie de años no han podido manifestar sus trasportes, su entusiasmo, su gozo y placer perfectos, en el aniversario del dia glorioso en que proclamaron su independencia, por que nunca les ha faltado alguna calamidad que sentir—en el presente han hecho las demostraciones mas puras de su patriotismo exaltado y de su ferviente amor á sus instituciones sagradas. A la verdad el año de 1839 célebre en los fastos de la independencia americana era el señalado por el destino para que nuestros compatriotas reingresasen al pleno goze de sus derechos é independencia. En 1839 sucumbió para siempre el poder que usurpó el audaz estrangero, el que ambicioso, déspota y tirano destruyó el pais y lo inundó en sangre. En este año dichoso, el Perú vengò la afrentosa è infamante venta hecha por el traidor Orbegoso de execrable memoria: en fin, en este año los peruanos van á esperimentar los beneficios mas positivos que el Congreso próximo á reunirse derramará sobre pueblos que acaban de sacudir el yugo de una conquista mas cruel mil veces qne si hubiera sido hecha por los árabes ó los tartaros.

Asegurada la independencia peruana; en posecion de nuestros derechos é instituciones patrias; alhagados justamente con un dichoso porvenir; á cubierto de las desgracias que producen las aspiraciones y la ambicion; el aniversario de 1839 se ha celebrado en la capital del Perú cual nunca se ha hecho, por que en ningun año los peruanos habian esperimentado lo que al presente. En la noche del 27 la vistosa y lucida iluminacion y los magnificos fuegos que se exhibieron en la plaza mayor atrajeron un númeroso concurso que estuvo embelezado con el espectáculo mas agradable y con la armonia que producian cuatro músicas militares. El 28 desde el amanecer las salvas de artilleria y los repiques de campanas anunciaron la solemnidad del dia. A las once el Sr. General Gefe Superior de los Departamentos del Norte acompañado de la Corte Suprema de Justicia de los demas tribunales y corporaciones nacionales, de los Gefes y Oficiales de la segunda division del ejército de Chile aliado nuestro, y de un numeroso concurso, se dirigió á la Iglesia Catedral á donde despues del Te-Deum se celebró una solemne misa de gracias al Supremo Arbitro de las Naciones por la felicidad y gloria de la República. Formaron en la plaza el batallon Legion Peruana y los batallones Colchagua y Portales del ejército de Chile. Regresada la comitiva á la casa de Gobierno se preparon para la tarde en la misma plaza mayor diferentes clases de diversiones populares. Mas de doce mil personas á lo que creemos, se han reunido en ese lugar á disfrutar del espectáculo mas sorprendente y agradable. Se exhibieron pruebas las mas dificiles de agilidad y fuerza, se llamó la atencion del público con muchas invenciones no comunes, se hizo ascender un globo aereostático, y en fin descendió desde una de las torres de la Catedral á la fuente del medio de la plaza, un jóven digno de todo elogio por su destreza é ingeniosidad en toda clase de pruebas por mas atrevidas y dificiles que parezcan. Al comenzar la noche la municipalidad y un inmenso concurso con música y cirios encendidos se encaminaron á la casa de gobierno y obligaron al Sr. General Gefe superior á que reunido á ellos se condujese al teatro. En la carrera desde el palacio hasta la casa de comedias se aumentò considerablemente el concurso, de forma que al llegar, era este tal que no podia transitarse por ninguna parte. La concurrencia en el teatro fuè excesiva: se exhibieron unos vistosos fuegos y una pieza dramatica elegida para el completo de la celebridad del dia.

En la tarde del 29 se repitieron en la plaza las diversiones de la anterior: aun se agregaron algunas otras de invencion rara y muy agradable á un público que no sabia como manifestar hasta que grado llegaba su entusiasmo y su placer. El concurso si no excedió al de la víspera fué tanto como en aquella tarde. Hoy 30 se inventó un paseo general á la quebrada de San Gerònimo ò de Amancaes. Se han dirigido á aquel lugar delicioso una parte considerable de la poblacion y algunos batallones provistos de cartuchos para exhibir un simulacro en que se ostente su destreza, su disciplina y pericia. El Gobierno con una comitiva numerosa tambien se ha conducido á ese punto, y no dudamos que con la asistencia en esta noche al teatro á la segunda funcion de las tres que se han preparado, el dia será completo y tan lucido y agradable como los anteriores.

Al celebrar el décimo octavo aniversario de la Independencia del Perú, del dia fausto y glorioso en que se proclamó libre de toda dominacion estrangera, de este dia clásico en los anales del nuevo mundo, no han podido separarse de de nuestra memoria con reconocimiento y gratitud ilimitados los ilustres nombres de los autores de empresa tan grandiosa. Los generales San Martin y O'Higgns que tuvieron la parte mas activa en ella, jamas dejarán de ser objetos queridos y dignos de todo el aprecio y consideracion de los peruanos. El honroso recuerdo que en este dia han hecho de sus servicios y de su mérito singular, es una prueba de que saben cuanto vale su independencia, y cuanto deben á esos insignes campeones de la libertad.

Hacemos los votos mas puros y sínceros porque nuestra pátria la conserve en su plenitud, y que cada año al celebrar el aniversario de acontecimiento tan glorioso, renueven nuestros compatriotas el juramento solemne de vivir libres regidos por sí mismos, ó desaparecer antes que volver á ser el oprobio del mundo y la presa de tiranos y traidores.

LITERATURA.

DE MORATIN.

Algunos han censurado al padre de nuestra comedia clásica, de que toda su fuerza cómica está en el *lenguage* y no en los *pensamientos:* todas sus gracias, dicen; consisten en los *oiga! pues ya,* y....y otras espresiones familiares, de que están llenas sus comedias. Hemos oido esta acusacion á personas muy instruidas, y que por otra parte no podian tener ningun motivo de odio ó de emulacion para formar un juicio tan severo.

Hay efectivamente, no un motivo, sino un pretexto para semejante acusacion; y es la superioridad de Moratin en el manejo del idioma. Lo menos que podemos decir de él es que nadie le aventaja en las dotes del lenguage, en la pureza, en la elegancia, en la correccion de la frase, en la sobriedad de los adornos. Así no es mucho que se haya fijado la atencion sobre el escelente uso que supo hacer de las espresiones familiares del habla castellana, y desconocido la fuerza de sus combinaciones cómicas, que es la prenda principal en el género que escribió: mucho mas cuando en ella es visiblemente inferior á Moliére, y por consiguiente á nuestro Moreto, el mas vigoroso de cuantos poetas cómicos han escrito.

Pero la perfeccion con que Moratin escribia el castellano, no es motivo para desconocer en él cualidades mas elevadas que las de un mero habilista. El juego dramático de sus comedias está lleno de vigor; y basta para demostrarlo la inevitable risa que bien representadas arrancan al espectador, el cual no se rie seguramente por los monosílabos arriba citados, ni por los demas donaires del lenguaje. Estos pueden contribuir á la viveza de la espresion; pero si el pensamiento no es cómico, todos los chistes del idioma no lo harán capaz de escitar la risa.

Hemos meditado muchas veces sobre lo que César llamó *vis comica*, y cuya falta censuró en Teducimos llamandole *medio Menandro.* Nosotros traducimos aquella expresion latina por la de *fuerza ó vigor cómica;* pero se ha definido muy poco su naturaleza. Nos tomamos pues la libertad de esponer nuestras reflecxiones en esta materia.

Como la poesía cómica tiene por objeto presentar los defectos y vicios de los hombres bajo el aspecto mas propio para que exciten nuestra risa, y nos corrijamos de ellos por el temor de excitar la ajena, parece que la fuerza cómica debe consistir esencialmente en el arte de buscar el punto de vista mas ridiculo de las acciones y de los personages viciosos Ahora bien, si examinamos en general cuales son las cosas que excitan nuestra risa, veremos que en todas ellas entra como elemento esencial é imprescindible *la contradiccion.* Por ejemplo, nadie se rie del jornalero que vá a su trabajo con un vestidillo pobre, mal calzado, y la capa rota ó desmelenada; pero todos se reiran del jóven rico que se presente en el paseo ó en el baile con desaliño y sin la elegancia propia de su clase. La mesa humilde del artesano que reparte á sus hijos el mezquino sustento, adquirido con el sudor de su frente, léjos de ser ridicula, es respetable; pero ¿que diriamos de un banquete á que se hubiesen convidado personas de alta gerarquía, y que adoleciese de escasez, de malos manjares, de pérfidos vinos, ó de desabridos condimentos?

Y ¿cuál es la causa de la ridiculez en los dos casos que hemos citado? No otra sino la contradiccion entre la accion y el principio social que ha debido dirigirla. Donde no hay esta contradiccion, cesa la ridiculez.

Examínense una por una todas las comedias de Moliere, que es mirado con razon como el poeta cómico que se ha desentrañado mas filosoficamente el ridiculo de las acciones viciosas: y se verá que toda la ridiculez de sus personages consiste en la contradiccion que hay entre los que hacen y lo que debian hacer, ó el fin que se proponen ó lo que se debia esperar de ellos. El celoso, que á fuerza de precauciones y sospechas acelera el mismo mal que quiere evitar: el avaro, que envia á la cocina á beber un vaso de agua á su hijo, acometido de un accidente: el cortesano que persigue al que ha censurado sus versos, despues de haberle pedido que los censure en toda libertad; en fin, las mugeres que renuncian á los habitos y amabilidad de su sexo por merecer la ridícula fama de sabihondas, ¿qué son sino seres contradictorios? Y existe una fuente mas copiosa de ridiculez que la inconsecuencia? ¿Y qué es la inconsecuencia sino una contradiccion?

El poeta pues que sepa describir las inconsecuencias de los vicios y defectos humanos, será verdaderamente cómico, y su vigor será tanto mayor, cuanto con mas claridad y energia presente estas contradicciones.

Admitido este principio, nos parece que seria injusto negarle á Moratin una gran dosis de fuerza cómica, ó un conocimiento bastante profundo del corazon y de la necesidad de los hombres. ¿Quien no se rie de la sandez de D. Eleuterio en la *Comedia nueva,* que busca como un medio de subsistencia lo que solo debe hacerse por los estímulos de la gloria, que carece de todo lo que es necesario para ser buen poeta dramático, que tiene para escribir sus composiciones el auxilio de su muger, y que fia en las palabras y en el reloj de un pedante

famélico y petardista? ¿Se podrá decir que solo los chistes del lenguage son los que nos hacen reir en la representacion de esta pieza? No. La recta combinacion de los caracteres y de la fábula, dispuesta perfectamente para que resalte la necesidad del protagonista, y sea castigada, es lo que escita la risa del auditorio. Otro tanto podemos decir de la *Mogigata*, en la cual ademas hay una intencion profunda, y tal que (no tememos decirlo) no se hallará otra semejante en todo el teatro de Moliere. La virtuosa Inés queda por casar al fin de la comedia, y la hipócrita recibe la mano del esposo destinado á su prima. Pero este esposo es D. Claudio hidalgote necio y contaminado con toda especie de vicios: así la justicia dramática exige que se le entregue la culpable, y que la inocente quede libre de un vínculo tan odioso.

El *Sí de las niñas*, aunque tiene caracteres y costumbres muy bien retratados, no se presta tanto al ridículo. Las figuras de la niña y de su amante excitan interes y no risa. D. Diego resarce con su noble y pronta resolucion, y con la dignidad de su estado que sabe sostener, la inconsecuencia de creer posible ser amado á su edad, y de persuadirse á que el corazon de una jóven bella pudiera estar vacio y reservado para él. El único carácter ridículo de esta comedia es Doña Irene con sus tres maridos, con su parentela y con el furor de dominar las inclinaciones de su hija.

El *Sí de las niñas* es mas bien una comedia de intriga que de carácter. D. Carlos es un amante de Calderon, tal como los puede sufrir el siglo presente. Al mismo tiempo pertenece el Leonardo *del Baron*.

Una cosa muy notable en todos las producciones de Moratin, escepto la primera, es que concluye en una escena de ternura, mas propia del drama sentimental que de la comedia; pero traida con tanto arte y tan bien preparada, que no se siente el tránsito del ridículo al sério, ni de la risa á las lágrimas. La razon y la virtud corrigen siempre en los dramas de este insigne poeta lo que han pecado el vicio y la locura. Así producen dos efectos morales: el de ridiculizar á los malos y necios, y el de hacer amables á los sensatos y virtuosos.

Las comedias de Moratin no se representan ya....tanto mejor: con eso las cogerá mas á deseo la generacion que empieza.—A. L. (*El Tiempo.*)

Variedades.

Memorias de Mahmoud II, último sultan de los turcos.

(Conclusion.)

Ultimamente dejó el sultan el turbante, y redujo su uniforme puramente á la europea, con la ecepcion del sombrero, usando una gorra militar.

Mahmoud imaginó ahora, que con su naciente táctica militar podria resistir sino vencer á la Rusia, y luego infringió el tratado de Ackermann, lo que le ocasionó una guerra desastrosa. Francia é Inglaterra quisieron mediar, pero el sultan rehusó la mediacion, y anunció una nueva campaña con las palabras—"El honor y la independencia valen mas que la vida." El general ruso Diebitsch entró en Turquia con un poderoso ejército á fin del año de 1829, y tomó las fortalezas de Kale y Tourno con 87 cañones, mientras que el termómetro estaba en zero Fahr 14 minus R. Una flotilla turca de 30 barcos quedó helada junto á Nicópoli, y fué destruida por los Rusos. Jussuf Bajá rindió la plaza de Varna por falta de provisiones. Casi al mismo tiempo la fortaleza de Sizeboli fué tomada por los rusos. Silistria fué situada por Diebitsch, mientras que una division Rusa fué atacada en Eski por el gran vizir en persona á las tres de la madrugada, continuando la batalla hasta la noche cuando se retiraron los turcos. En 11 de Junio hubo otra gran batalla entre los ejercitos de Diebitsch y del gran vizir, los turcos mostraron mas valor, pero la superioridad de la táctica dió la victoria á los rusos. La consecuencia de esta jornada fué la entrega de Silistria, quedando prisionera su guarnicion de 10,000 hombres, 220 cañones, 63 estandartes y y una flotilla turca.

El general ruso Paskewitsch hacia entretanto mayores hazañas contra los turcos en el Asia Menor, derrotando primeramente al bajá Hagki con 20,000 hombres, y despues al serasquier con 30,000 en Erzerun. Habiendo llegado Diebitsch á la orilla del mar Euxino, y cooperando con él el almirante ruso Greig con tres navios de línea, tres fragatas, y otros barcos menores, siguió su marcha batiéndose frecuentemente hasta llegar á Adrianopoli, la segunda ciudad de turquia, y viendo los turcos perdida ya su causa, rindieron la ciudad sin oposicion. Mahmoud se halló forzado á pedir la paz, y consintiendo en todos los articulos propuestos por el enemigo siendo uno de ellos el pagar á la Rusia en diez y ocho meses 1,500,000 pesos fts. como indemnizacion de pérdidas causadas á los subditos rusos, y ademas el importe de los gastos de la guerra, manteniendo Rusia entretanto las principales fortalezas turcas.

Si los ejércitos Rusos pudieron abatir el orgullo de Mahmoud, no fueron capaces de vencer su obstinacion. Las potencias principales de Europa le propusieron medidas conciliatarias para terminar la guerra con la Grecia, pero él desechó arrogantemente toda interferencia, resuelto en la esterminacion de los Griegos. El virey de Egipto le habia prometido grandes auxilios para la reduccion de la Morea, y confiado en la promesa de Mahomet Ali, mandó marchar todas sus fuerzas de tierra y su escuadra contra los Griegos. Ibrahin, hijo del virey de Egipto, desembarcó un ejército númeroso en Navarino, y penetrando por toda la Morea la convirtió casi toda en un desierto, sin obtener la sumision de un solo pueblo, retirándose los cristianos á Napoli di Romania, y sufriendo los horrores de pobreza y hambre, antes de entrar en tratado alguno con sus opresores musulmanes. El Ministro ingles Mr. Canning habia prevalecido con Rusia y Francia interferir en favor de los Griegos, la escuadra francesa mandada por M. de Rigny, la rusa por el Conde de Heiden, y la inglesa por Sir E. Codrington, entraron unidas en Navarino bajo la direccion del Almirante ingles en 20 de Octubre, y destruyeron la gran armada Turco-Egipcia compuesta de 110 buques de guerra. Tan obstinado fué este mortífero combate que ningun barco Turco ni Egipcio arrió la bandera ni se escapó; unos fueron quemados, otros echados á pique, y el resto varados en la orilla y desarbolados. Al paso que la noticia de esta victoria llenó de exaltacion á los paises cristianos de Europa, llenó tambien de rabia á Mahmoud, apoderándose de todos los barcos cristianos que habia en los puertos de Turquía, y cortando toda comunicacion con los embajadores y ministros extrangeros, hasta que le indemnificasen por la destruccion de su escuadra. Tal era el orgullo y obstinacion del sultan, aunque vencido y desgraciado en todas sus guerras. Con la escuadra perdió la Grecia para siempre, porque Francia mandó luego al general Maison con un ejército á la Morea, forzó á Ibrahin á reembarcarse con 21,000 soldados Egipcios, y permaneció en Grecia hasta la formacion de un nuevo gobierno independiente. Jamás sufrió soberano alguno mayores peligros dentro de sus estados, ni mayores reveses fuera, que Mahmoud; sin embargo, jamás se ha hallado abatido.

Aunque libre de la guerra de Rusia con tanto sacrificio, y compelido á reconocer la independencia de la Grecia, la mitad de sus dominios Europeos, y sin escarmentar con tan larga sucesion de derrotas, Mahmoud provocó al Virey de Egipto Ali á una guerra, en 1832, que no le fué menos desastrosa. Antes habia tenido que contender con naciones cristianas, y podia confiar en los esfuerzos que el odio al cristianismo inspiraba á los mahometanos; pero ahora tenia que pugnar con un ejército de su misma fé, y mandado por un caudillo á quien el mismo habia dado el título de defensor del Alcoran, y guardian del santo sepulcro del Profeta, porque Ibrahin habia salvado á Meca y sus tesoros de las manos de los Vahabís, los protestantes mahometanos del Asia. Por otra parte no veia el estado de disciplina del ejército egipcio, cuyos oficiales eran franceses é italianos que habian servido en muchas campañas bajo Bonaparte, y emigrado de europa en 1815, muchos de ellos distinguidos por sus talentos.

La causa de esta guerra, si no fué injusta era á lo menos imprudente. Mahmoud pretendia la posesion de Acre que ha pertenecido siempre al gobierno de Egipto. Es verdad que Mohamet Ali era su vasallo, mas lo era solo en el nombre, porque habiendo reducido á todos los beyes, los régulos de Egipto, ejercian una especie de soberanía en todo aquel pais, y adquirida por su propia espada. Una sombra de respeto habia detenido al Virey Ali hacer la conquista de la Siria, donde el gobierno del sultan era aborrecido por la opresion de sus bajas, y disipada ahora la sombra por el brillo de las armas, halló el camino abierto para hacer marchar su ejército, quitando todos los obstáculos por su política. El ejército turco se mantenia con extorciones sobre los habitantes, mientras que Ibrahin pagaba liberalmente y al contado por cuanto necesitaban sus tropas; facil es imaginar los resultados de esta ventaja. Baste decir que Ibrahin destrozó completamente los ejércitos turcos, se apoderó de toda la Siria y Palestina, y avanzó hasta Smirna. La consternacion de Mahmoud fué estrema, y no sin fundamento, porque era muy probable, que si Ibrahin pasaba á la orilla europea se apoderaria de Constantinopla, y tal vez cesaria la dinastia de Osman en la Sublime Puerta (1). En este conflicto imploró el auxilio de Rusia, la nacion cristiana mas odiada de los Mahometanos. Los Turcos quedaron escandalizados al ver á los Moscovitas defendiendo á su sultan en Constantinopla, una degradacion religiosa y nacional que haria saltar de los sepulcros a los huesos de los descendientes de su Profeta, si les fuese anunciada por la trompeta de su angel Gabriel. Las potencias europeas mediaron por la preservacion del imperio turco en Europa, otra política no menos estraña entre los cristianos que la de Mahmoud entre los musulmanes. Ibrahin se retiró de las orillas de los Dardanelos con su ejército, acantonándolo en las fortalezas de Siria y Palestina para preservar sus conquistas, y su padre el virey de Egipto en el nombre, y soberano absoluto *in facto*, desafia ahora el poder otomano.

Tal es la historia de este sultan, cuyos peligros, crueldades, obstinacion, pérdidas, desaciertos é inquietudes, orgullo y humillacion, no tienen paralelo en las crónicas del oriente; y sin embargo, puede considerarse como el sultan mas feliz, en su persona, pues que continuó en el trono, hasta su muerte natural. El desterró las mas fatales preocupaciones de los mahometanos; por él viven los cristianos protegidos y con libertad en todo su imperio; convertió en europea la mas vana nacion Asiática; y hasta alteró las costumbres de los turcos.

EJERCITO DEL VIREY DE EGIPTO.

Para mostrar cuan fundadas eran las aprehensiones del sultan por la marcha de Ibrahim ácia los Dardanelos, copiaremos aqui el estado oficial del ejército egipcio á principios de 1838.

En 1.º de Enero de 1838, el ejército de Egipto, aunque en paz con Turquia, se componia de 97,820 infanteria de línea, 12,750 caballeria regular; siete batallones llamados veteranos 5,765; 12,836 zapadores; 7,614 artilleria de acaballo y apié; total 136,785 hombres efectivos. Habia ademas, de 10,000 á 12,000 infanteria y caballeria irregular turca, y 30,000 beduines listos para acudir al ejército á la primera órden.

(*Repertorio.*)

(1) En prueba de esto véase el estado del ejército Egipcio.

INTRODUCCION DE

GANADO.

TABLADA DEL SUD.

Dia 23.

De Dolores ha conducido D. Francisco Rojas 86 cabezas, compradas por don Juan C. Benavente; 19 á don Prudencio Aguirre, 21 á don Valentin Alvarez, 45 á don Blas J. Olivera. Para abasto.

De la Magdalena ha conducido don Doroteo Morales 82 cabezas, compradas por don Cosme Ramirez; á don Pedro Chaves. Para abasto.

De Dolores ha conducido D. Benito Lopez 84 cabezas, compradas por don Antonio Castro; 74 á don Juan Gonzalez, 10 á don José Pereira. Para abasto.

De Chascomús ha conducido don Cruz Torres 96 cabezas, compradas por don Martin Santa-Coloma; á don Narciso A. Martinez. Para abasto.

Del mismo destino ha conducido don José Maria Rodriguez 364 cabezas, compradas por D. José Maria Dantas; á don Francisco Suarez. Para abasto.

Del mismo destino ha conducido don Cándido Reyes 217 cabezas, compradas por D. Mariano A. Durao; á don Laureano Rufino. Para saladero.

Dia 24.

De Chascomús ha conducido don Doroteo Herrera 113 cabezas, compradas por don José Marie Dantas; 67 á don Eugenio Villanueva, 18 á don Agustin Ortiz, 28 á don José Romero. Para abasto.

De la Magdalena ha conducido don Martin Ximenez 73 cabezas, compradas por don Juan Simon Reyes; á don Francisco Piñeiro. Para abasto.

De Ranchos ha conducido D. Francisco de la Cruz Bustamante 202 cabezas, compradas por don Joaquin A. Olivera. Para saladero,

De Dolores ha conducido D. Lorenzo Diaz 401 cabezas, compradas por don Juan Larrea; á don Casto Saenz-Valiente. Para saladero.

Dia 25.

De la Magdalena ha conducido don Feliciano Ravelo 260 cabezas, compradas por D. Martin Santa-Coloma; 185 á don Santiago Quintana, 36 á don Juan Pedro Suarez, 1 á don Blas Salomon, 36 á don Julian Borlin, 1 á don Estanislao Miguens, 1 á don Manuel Rebol. Para abasto.

TABLADA DEL NORTE.

DIA 26.

De Cañuelas ha conducido don Martin Gaute 56 cabezas, comprodas por don Mariano Antonio Dorao; á D. Antonio Pereira. Para saladero.

Del mismo destino ha conducido don Pascual Valle 40 cabezas, compradas por el introductor; 38 á don Victoriano Loisa, 2 á don Gervacio Ballesteros. Para abasto.

Del Pergamino ha conducido don Felipe Olmos 102 cabezas, compradas por D. Miguel Quirno; 62 á don Julian Benites, 40 á don Gregorio Olleros. Para abasto.

DIA 27.

De San Antonio de Areco ha conducido don Tomas Fontana 45 cabezas, compradas por el introducter; 35 á don Josè S. Sosa, 10 á don Nicolas Carriso. Para abasto.

MOVIMIENTO DE LA

POBLACION.

TERCERA PUBLICACION.

Dia 24.

Da. Juana Ruiz y 4 hijos, Rio Janeiro.
D. Anselmo Valderrama, Mendoza.
Pedro Antonio Fernandez, Córdoba.
Juan Mac Dougall, Entre-Rios.

SEGUNDA PUBLICACION.

Dia 25.

D. Juan Bautista Mello, Rio Janeiro.
Juan Bautista Castañola, id.

PRIMERA PUBLICACION.

Dia 27.

Da Joaquina Vernet, 1 criada, Rio Janeiro.
Plaz Panloviche, id.
José Vasquez, 1 hijo, San Juan.

MERCADO DEL OESTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado el dia 27 del corriente.

Cueros vacunos.......	244
Cueros de potro.......	190
Cueros de carnero......	1110
Cueros de nutria.......	60
Arrobas grasa.........	29
Arrobas sebo..........	133
Arrobas crin..........	47
Arrobas lana..........	790
Arrrobas charque.......	12
Fanegas maiz.........	11
Fanegas trigo.........	149

MERCADO DEL OESTE.

Trigo vendido el dia 27.

362 fanegas superior, vendidas en varias partidas, desde 46 pesos hasta 55 pesos.

AVISOS NUEVOS.

Ojo al Ojo.

RECIBIRA 100 pesos de gratificacion la persona que entregue ó de noticia de un fraque nuevo que se ha desaparecido en la calle del Perú antes de la florida número 159 con las señas siguientes; paño adelaide ó borra de vino muy fino, cuello de terciopelo negro, botones de seda negros figurando estrellas advirtiendo que no se le seguirá ningun perjuicio á la persona que haya tenido esa fragilidad.
e28—3p

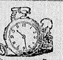

Se vende

UN relox de oro ingles, de dos tapas, de buen uso, su precio setecientos pesos; libreria número 30 calle de la Catedral.
e28—3s

Doña Maria del Carmen Sotelo de Mirazo, D. Francisco A., D. Dionicio, Da. Ventura, Da. Juana y Da. Cruz Mirazo, esposa é hijos del finado D. DIONICIO MIRAZO, (Q. E. P. D.) suplican á sus amigos, se dignen acompañarlos al funeral que se ha de hacer en la iglesia de nuestra madre y señora de la Piedad, por el alma de dicho finado, el Jueves 30 del corriente á las 8½ de la mañana, á cuyo favor quedarán reconocidos. Advirtiendo que este aviso es el único convite.
e27—3p

Una Cocinera.

SE necesita en la casa de altos No. 17, calle de la Universidad. Es escusado que vaya la que no pueda traer buenas recomendaciones.
e28—3*

Ojo Ojo Ojo.

AL baratillo de carbon de superior calidad á 4 pesos y medio la cuartilla, se vende en la calle de la Federacion número 124, id. en la calle de la Piedad número 63, idem en la calle de la Universidad número 58.
e28—3p

REMATES.

POR PEDRO J. DIAZ Y HERMANO.

Representantes núm. 53.

Hoy Martes 28 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará á la mejor postura por cuenta de quien pertenzca los siguientes efectos (en el estado de averia y fallo en que estén) por haber sido arrojados por la fuerza de abordo del Bergantin brasilero Victoria, sobre los cangrejales del rio de las islas en el rincon de Ajò—

30 fardos lana de Córdoba
10 idem idem mestiza
2 idem cueros de carnero
120 docenas cueros de carnero sueltos.
25 cueros vacunos

Tambien se rematarán 23 rollos tabaco negro.

POR TOMAS GOWLAND Y Ca.

Calle de Potosí No. 154.

Hoy Martes 28 del corriente á las 11 en punto se rematarán á la mejor postura que se pueda obtener; varias plantas por tener su dueño que desocupar la casa.

Parras, rosa vellosa y otras, 3 naranjos, tomates de Chile, nísperos, laureles rosas; y varias otras que se verán al tiempo de la venta.

POR LOS MISMOS.

Reconquista No. 107.

De Muebles.

El Viernes 31 del corriente á las 11 en punto se rematarán á la mejor postura los siguientes muebles de superior clase pertenecientes á una familia que se retira del pais—

Muebles de Sala.

Un piano superior con alguna música, 1 sofá de caoba asiento de esterrilla, 2 docenas sillas de esterilla, 1 idem idem de caoba, 2 mesas de arrimo de caoba, 2 cuadros batalla de Trafalgar, 1 alfombra de ule, 1 reloj de sobre mesa dorado, 1 araña de cristal cortado de 20 luces, 1 par candeleros de platina con guarniciones de plata.

Idem de Dormitorio.

Una cuja de caoba, 1 cómoda de idem, dos cuadros pintados en cristal, 1 alfombra, 1 lavatorio de caoba, 1 mesita para leer.

Idem de Comedor.

Una hermosa mesa de caoba para 30 personas; 1 necesario para campaña completo, 1 juego de porcelana para mesa rico, 1 idem de loza azul para idem, 1 id. de porcelana para postre, 3 lámparas, 1 araña de cristal cortado, 1 calentador de platina con guarnicion de plata, vasos, copas, botellas, y otros cristales finos, 1 flauta y 1 clarinete.

Muebles de Cuartos.

Dos cujas de fierro con pabellon, 2 mesas de arrimo, 1 colgador de botas, 1 mesa redonda de caoba, 1 escopeta inglesa de dos tiros superior, 2 lámparas para leer, 1 estuche para afeitar muy completo con música, 1 acordion, 1 estufa con caños, 2 cuadros de Briques, 1 escritorio de caoba, 1 cocina económica con horno, ollas, sartenes, &a., &a., con otros varios artículos de casa.

Al mismo tiempo.—Un coche como para campo, algunas puertas nuevas de vidriera con marcos, y otras sin marco, algunas ventanas con marcos, porcion de barricas vacias con arcos de fierro, y otras con arcos de palo, 2 carros ingleses con arreos para dos caballos, algunos portones con herrajes, &a., 50 secadores para lana, cajas y baules con superior herraje, varios caños de lata para conduccion de aguas, y otras cosas mas.

AVISOS.

Dorador.

JOSEPH FAR, avisa al público haberse mudado á la calle de Cangallo número 88, y continuar en su oficio de dorar cuadros para espejos, retratos, &c., y tambien recibe cuadros viejos para dorar, dejándolos como nuevos,y asimismo egecuta todo lo perteneciente á este arte con toda perfeccion. Se hacen barillas doradas. Igualmente hacen cuadros adornados, superiores á cuanto se ha introducido en esta ciudad hasta la fecha. e23—1mc.

¡VIVA LA FEDERACION!
HOSPITAL GENERAL
DE
Hombres.

EL Sr. D. Juan Gerónimo Martinez, como albacea de D. Juan Martinez Coello, y por la oficina de D. Teodoro Montaño, entregó cuatro mil pesos moneda corriente, legados por el Sr. Coello para el sosten del Hospital General de Hombres. e25—3g.

¡VIVA LA FEDERACION!
HOSPITAL
General de Mugeres.

EL Sr. Don J. R. dió cien ps. para sosten de este establecimiento..........$ 100
Enero 24.
Rosados.

Se compran

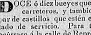

DOCE ó diez bueyes que sean carreteros, y tambien un par de castillos que estén en estado de servicio. Para tratar ocúrrase á la calle de Representantes No. 53. e25—tfs.

Aviso.

EL que hubiese perdido una cantidad de papel moneda ocurra á la calle de Corrientes número 142 que dando las señas le serán entregados pagando este aviso. e27—3p

Se necesita

UNA ama de leche, sana, de poco tiempo de parida, y de buenas recomendaciones, en la calle de la Victoria núm. 200. e27—3c

!VIVA LA FEDERACION!

POR disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Cayetano Campana, se cita y llama á los parientes del finado D. Miguel de la Fuente á efecto de ducir sus derechos á los bienes que este dejó en el término de ocho dias desde este aviso. Buenos Aires, Enero 25 de 1840.

Adolfo Conde,
e27—3c Escribano público.

¡VIVA LA FEDERACION!
Batallon Restaurador.

De órden del Sr. Coronel Gefe del cuerpo son llamados al servicio para el entrante mes de Febrero las compañias de milicia, granaderos y primera, los individuos que las componen, se presentarán el dia 31 del corriente para ser abonados; en la inteligencia que el Sr. Coronel no dispensará á los inasistentes. Buenos Aires, Enero 24 de 1840.
P. C.—*Juan Bautista Giles.*

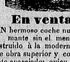

En venta

UN hermoso coche nuevo flamante sin el menor uso, construido à la moderna, todo él de obra superior y completamente aparejado; quien se interese en su compra ocurra á la casa de martillo de J. J. Arriola, calle de la Reconquista núm. 14. e27—tfs

ESPIRITU DE LA BIBLIA
Y
MORAL UNIVERSAL.
Sacada del Antiguo y Nuevo Testamento.
Escrita en toscano por el Abad Martin,
Con las citas al pié,
Traducida al castellano por un clérigo seglar de la Congregacion de San Cayetano.

SE HA PUBLICADO una segunda edicion de esta recomendable obrita, y se halla de venta en esta Imprenta á 4 pesos ejemplar.

Extracto del Prefacio del autor.

Cuanto bueno han dicho los filósofos antiguos y modernos, se halla en los libros divinos con la diferencia de que en ellos se contienen cosas que ningun filósofo ha dicho, ni la humana sabiduria podrá imagi-nar.

En efecto, solo en ellos es donde el entendimiento se ilustra con verdaderos y sólidos conocimientos: donde el corazon se purifica con la santidad de los preceptos: donde el alma se engrandece con la sublimidad de las ideas: donde, finalmente, todo hombre se ennoblece y eleva á la esperanza de la inmortalidad.

¡O vosotros, venturosos jóvenes, á quienes no ha corrompido todavia, el contagioso alimento de las pasiones! no os dejeis seducir por el pernicioso aliciente de una falaz filosofia, incierta en sus principios, insuficiente en sus medios y desconsoladora en sus fines. Unicamente en la moral cristiana, que es perfectamente conforme à las necesidades y felicidad del hombre, y tan esencial y necesaria en todas las situaciones de la vida, debeis buscar la regla de vuestra conducta la verdadera ciencia y sólida filosofia.

Como no todos los fieles pueden dedicar, se al estudio seguido y reflexivo de la sagrada Escritura, aun en la lengua vulgarni la mayor parte del pueblo cristiano se halla en estado de adquirir la Biblia, no he encontrado un medio mas acomodado á este fin, que el de reducir á pocas páginas todo lo que nos enseña el Espíritu Santo en el antiguo y nuevo Testamento, respecto al conocimiento de la esencia y atributos de Dios, á lo que le debemos como Señor y Criador Nuestro, y á las obligaciones del hombre para con sus prójimos y para consigo mismo. Por manera que, excepteando la parte histórica legal de la Biblia, que no á todos es necesaria, se halla en este libro lo mas esencial de las Santas escrituras, que es la parte doctrinal y moral en que se enseña lo que ha de practicar el cristiano para conseguir la vida eterna. Así es que, á muy poca costa y sin grave molestia, puede enterarse á fondo de la religion que profesa, manejando y llevando consigo á todas partes un libro tan manual por su concision y tamaño.

¡Feliz yo si consiguiese hacer de él una obra universal y clásica! Los jóvenes conocerian y amarian una religion tan útil y tan consoladora en los infortunios; una religion, que refrenando todos los movimientos del corazon, los dirige hácia el amor de Dios—orígen de todo bien, y la única que nos hace felices, volviéndonos mejores: una religion, en suma, que todos los grandes hombres del cristianismo, desde muchos siglos hasta el presente, han profesado inviolablemente,haciendo alarde de esta profesion. m13.

Arte de Nebrija.

REFORMADO y aumentado con un apéndice por los RR. PP. Jesuitas del Colegio de esta capital, para el uso de sus escuelas. Esta nueva edicion se halla de venta en la IMPRENTA DEL ESTADO, calle de Chacabuco No. 19. encuadernado y á la rústica, segun el gusto de los compradores. j13— ft*

ESQUELAS
DE
FUNERALES

De mucho gusto, tan finas como litografiadas, y a un precio mas moderado, se imprimen en la Imprenta de la Gaceta Mercantil, calle de Cangallo No. 75, donde se podran ver las muestras.

VOCABULORIO
Ó YA SEA
Introduccion á la conversacion inglesa

SE ACABA DE PUBLICAR una nueva edicion de esta interesante obrita, y se halla de venta en esta Imprenta.

En venta.

UNA casita en lacalle de Córdoba, bajo los números 193 y 195; se compone de 13 á 14 varas de frente y como 28½ de fondo con suficiente comodidad, con huerta, árboles de durazno, parral y toda cercada de pared. Quien se interese en comprarla ocurra á la casa de martillo de J. J. Arriola calle de la Reconquista No. 14. tfs.

PARA
quien necesite.

En la casa de martillo de J. J. Arriola calle de la Reconquista núm. 14, hay á venta un Diccionario nuevo, ingles y castellano en dos tomos.

¡VIVA LA FEDERACION!
Aviso Oficial.

Departamento General de Policia—

ES por tercera y última vez que se previene á los que tengan terreno de sepultura en el Cementerio del Norte, y que se les haya cumplido el tiempo porque la compraron, concurran en el perentorio término de un mes contado desde la fecha, á la Tesoreria del Departamento á renovar sus boletos, pues de no hacerlo perderán el derecho que tengan á ellas, y se procederá á su enagenacion. —Buenos Aires, Enero 15 de 1840. VICTORICA.

Cigarros habanos y Correntinos
EN CAJONCITOS,

HAY EN VENTA EN LA calle de la Federacion No. 47. e17—1mc.

A LAS
ALMAS COMPASIVAS
POR LA
HUMANIDAD AFLIGIDA

EL que subscribe, agoviado hace diez años de una enfermedad bastante penosa, que es una perlesía ó convulsion de nervios ha quedado últimamente imposibilitado para poderse ocupar en ningun ejercicio, por cuyo motivo dejó hace tiempo el establecimiento de primeras letras que tenia á su cargo, siendo este el único recurso que le proporcionaba su subsistencia y la de tres hijos pequeños. En tan triste situacion, sin pariente alguno que le ampare en tan afligentes circunstancias, no le queda mas arbitrio que recurrir y elevar sus humildes súplicas á la Divina Providencia, como igualmente á los caritativos corazones de todos sus semejantes, amigos y dicípulos, para que penetrados de sus razones, ó impulsados de la caridad cristiana, tan propagada en este ilustre Pueblo, se dignen socorrerlo con sus limosnas. El que quiera egercer la caridad evangèlica y efectuar una obra pia, se servirá ocurrir á la casa del suplicante, calle de Belgrano núm. 446, de la quinta del Dr. Maza, cuadra y media para el poniente, quien vivirá eternamente agradecido á todos sus bienhechores, y será de un justo deber el rogar al Dios de las Misericordias por la salud y prosperidad de Vdes., este humilde servidor— *Remigio Lomez.* d28—g

AVISO AL COMERCIO.

EL que subscribe pone en conocimiento del Comercio q su casa de martillo y comisiones continuará bajo la razon de Tomas Gowland y Ca. por ser socio de ella, desde esta fecha con accion á la firma D. Martiniano Bonorino. Buenos Ayres Diciembre 31 de 1839.
Thomas Gowland.

A los Militares.

REGLAMENTO para el egercicio y las maniobras de la Caballeria. Dos tomos, uno de ellos de láminas. Se halla de venta en la *Imprenta del Estado*, calle de Chacabuco No. 19. ☞Su precio, TREINTA Y SEIS PESOS para los Oficiales del Ejército. d28—tfs.

En venta.

UNA caleza de 4 ruedas con guarniciones correspondientes en muy buen estado con un caballo diestro y superior; puede llevar con comodidad seis personas. Quien se interese en comprarla, ocurra á la casa de martillo de J. J. Arriola calle de la Reconquista N° 14. n30—tfs.

GUILLERMO CORCORAN,
Relojero.

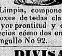

Limpia, compone y arregla reloxes de todas clases, con la mayor prontitud y esmero y á precios cómo dos en la calle de Cangallo No 92. d26—tf*

DIVISAS.

CON Retrato á 8 reales una, se hallan de venta en el despacho de esta IMPRENTA, calle de Cangallo número 75.

¡VIVA LA FEDERACION!
AVISO
EL
MAS INTERESANTE.

PARA todas las personas que padezcan de dolores romáticos complicados con otras causas que afligen á sus dolientes, los cuales por una experiencia sin igual se ofrecen á los padecimientos humanos la mas pronta cierta salud por medio de una tisana la mas suave, de tomar tres veces al dia, por la cual sujetandose á la razon y al método que ha de guardar la causa, desaparecerá en el término de un mes sea cual fuese su origen, de ulceras, llagas en la garganta por las cuales padecen los que las sufren los mayores desconsuelos. Calle de Maipú núm. 76. e11 tf*

Wanted.

A GOOD MAN COOK, well recommended from his last place.
Apply at this office. e15—tfc.

OBRAS
QUE SE
HALLAN DE VENTA
EN LA
Imprenta del Estado,
Calle de Chacabuco núm. 19.

COLECCION de obras y documentos relativos á la história antigua y moderna de las Provincias del Rio de la Plata, ilustrados con notas y disertaciones por D. Pedro de Angelis.
Recopilacion de Leyes y Decretos,de la Provincia de Buenos Aires, por el mismo.
Memoria sobre la hacienda, por el mismo.
Opúsculos de Chateaubriand,traducidos por el mismo.
Táctica de caballeria, con láminas.
Registro Oficial del año 1837.
Id. id. del año 1838.
El Derecho Civil por el Dr. Alvarez aumentado con varios apéndices, párrafos y notas, por el Dr. D. Dalmacio Velez.
El Derecho Eclesiástico por el Dr. Gmeiner.
Ensayo històrico sobre la revolucion de España, por el Visconde de Martignac.
El Amigo de los Niños, por el abate de Sabattier.
El Cancionero Argentino No. 4.
Aritmética, por D. Avelino Diaz
Algébra, por idem.
Geometria, por idem.
Gramática latina, por el P. Hornero.
Id. id., por Araujo.
Cornelio Nepos.
Catecismo por el P. Astete.
Idem idem añadido.
Caton Cristiano.
El curso completo de humanidád para las aulas de los Padres de la Compañia de Jesus; á saber:—
Coleccion de obras selectas de los mejores autores latinos, 4 tomos.
Arte Retórica por el P. de Colonia.
Lógica por el P. Horvath.
Mitologia, en castellano.
Breve compendio de los usos y costumbres de los Griegos y Romanos.
Geografia astronómica, fisica y politica,por D. Francisco Verdejo Paez, aumentada con noticias sobre las Provincias del Rio de la Plata y Brasil.
Librito de oraciones para los alumnos de las escuelas de la Compañia.
Lògica y Metáfisica por el P. Hervath.
Arte de Nebrija, reformado y aumentado con un apéndice por los RR PP. Jesuitas del Colegio de Buenos Aires.
a3—ft*

Se compran

De 1,000 ó 1,200 cabezas de ganado al cortar, pero con calidad de ser del Norte, ó en su defecto del Oeste. En la calle de la Piedad No. 88, darán razon. e22—6pd2.

¡VIVA LA FEDERACION!
Aviso de la Policia.

SE previene al público para su inteligencia que se halla vigente el Superior Decreto de 25 de Agosto del año de 1831 por el cual debe ser multado en veinte pesos todo el que galopase por las calles, no siendo por exigencia del servicio público, en distancia de diez cuadras de la Plaza de la Victoria á todos rumbos; ó en su defecto á cuatro dias de arresto. Buenos Aires, Enero 21 de 1840.
VICTORICA.

MEMORIA
SOBRE
Los Pesos y Medidas
De esta Provincia, y sus relaciones con las de otros paises.—Compuesta por el SEÑOR DON FELIPE SENILLOSA, *por comision especial del Exmo. Sr. Gobpli.aoerna Capitan General, Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes,*
D. Juan Manuel de Rosas.

SE ha publicado y continua vendiendose esta importante obra en la forma de cuaderno en cuarto menor en esta imprenta a 4 pesos ejemplar.

Hallarán en esta *Memoria* los especuladores y mercaderes de todas clases el conocimiento exacto de las cantidades que recíprocamente se cambian ó permutan; conocimiento sin el cual no puede haber ninguna transacion mercantil bien calculada, y que debe considerarse como la primera base de todas las operaciones de igual naturaleza. Juntamente con la *Memoria*, se han publicado las comunicaciones oficiales y decretos relativos al arreglo y perfecta determinacion de nuestro contraste, y un Apéndice escrito por el mismo autor en que se dan todos los conocimientos necesarios para la construccion y conservacion de las medidas originales. Por ellos, en cualquier punto de la Campaña, en las Provincias, ò en paises extrangeros, pueden construirse nuestras medidas, sin necesidad de tener los originales á la vista.

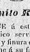

D. Benito Ramirez.

OFRECE á este respetable público servirlo con toda delicadeza y finura en todo cuanto concierne á su facultad.

Arregla las dentaduras desiguales por naturaleza, poniéndolas en el mejor estado. Emploma y corrige toda carie en las muelas y dientes, por inútiles que se hallen; pone dientes artificiales de diferentes construcciones.

Igualmente tiene un específico tan recomendable en esta capital por tantos años, y en Montevideo, y en toda la América, como á continuacion se verá.

Ningun sacrificio es grande para aquel que trata de ser útil á un pueblo á quien debe su subsistencia. El profesor dentista D. Benito Ramirez, reconocido á la honrosa confianza y alto aprecio que se le ha dispensado, tiene la satisfaccion de presentar al público un específico el mas seguro y eficaz para curar cualquier enfermedad de los dientes y encias; asegurando del modo mas solemne, que no habrá individuo alguno que se arrepienta de su credulidad, y á quien el uso del elixir insinuado no sea de una ventaja incontrastable para las enfermedades que vá á proponer, usándolo del modo que á continuacion dirá.

VIRTUDES Y MODO DE USARLO.

Este elixir conserva sana y buena la dentadura, lavándose diariamente del modo siguiente: Se tomarán dos cucharadas de agua pura, con la que se mezclarán tres gotas del elixir, hasta seis si hubiere demasiada alteracion ó molicie en las encias, cuya preparacion se mantendrá por dos ó tres minutos en la boca, teniendo la precaucion de lavársela antes con agua sola si hubiese carie, y por este motivo se padeciesen fuertes dolores de muela, ó diente; despues de haber hecho lo que queda arriba dicho, se mojará en el elixir puro un algodon proporcionado al conducto que tuviese la muela ó diente, el que se introducirà un poco flojo, para que de ese modo pueda penetrar el espíritu y en el momento mismo desaparocerá el dolor.

Fortifica las encias, curándolas de toda debilidad y alteracion; destruye la esponjosidad y demasiada molicie, que se observa generalmente en ellas,proporcionándoles la firmeza y solidéz necesaria; quita el mal olor que produce la carie; hace que esta con la continuacion se vuelva seca é indolente; y cura en una palabra toda afeccion que proceda de un vicio de los dientes ò encias. Tambien se venden unos polvos dentríficos para limpiar los dientes, y dar brillo á su esmalte, quedando blancos como la nieve. Se vende en casa del Dentista, calle de la Piedad, ó de Sad Miguel No 198, ó 85. n4—tfc.

OJO AL GRANDE
Y
UNICO BARATILLO,
En la Tienda calle de la Victoria núm. 136.

Los efectos que no llevan precios son los que por su escases han sufrido mas alteracion en sus valores, por cuya razon no pueden tener precios fijos, pero se darán con suma equidad respecto de los precios corrientes.

Percal blanco muy fino á 3 ps.
Bramante fino á 18 reales
Pañuelos listados de cuadros finos á 2 pesos y 18 reales.
Brines de algodon de bastones muy dobles colores oscuros á 5½ y 6 pesos vara
Listados rosados de cuadros tinta de aceite finos á 4½ pesos
Cotonias de colores para chalecos de gusto á 5 pesos
Medias negras de seda de patente de primera á 20 pesos
Cortes de vestidos de seda particulares para verano á 70 ps.
Cortes de vestido de linó blanco muy fino á 20 pesos.
Cortes de vestido de cambray blanco suizo muy fino á 22 y 25 pesos.
Brines blancos mesclas muy dobles, á 5 pesos.
Pañuelos de seda de la India de la mejor clase, recien recibidos de Montevideo, á 24 y 25 pesos.
Muselinas de colores de gusto, el corte á 28 pesos.
Pañuelos de Ernaní de reboso de gusto á 30 pesos.
Pañuelos de seda del cuello de gusto á 8 pesos.
Pañuelos merinos de reboso á 24 pesos.
Cocos pintados del mejor gusto muy finos á 35, 40 y 45 ps. el corte.
Cambraises pintados del mejor gusto que hay en el pais á 70 ps. el corte.
Pañuelos del Tibet legítimos de muchimo gusto á 90 ps.
Medias de colores finas à 4 y 4½ pesos.
Idem de id. bordadas muy bonitas á 5 pesos.
Zarazas de colcha anchas de mucho gusto á 3 ps.
Pañuelos de seda de la India muy bonitos à 12 y 13 pesos.
Percal blanco de la india superior á 4 pesos.
Trué de algodon muy fino á 20 y 22 reales.
Velos de punto blancos muy finos á 45 pesos.
Medias de lana grises muy dobles á 6 pesos.
Merino negro de la mejor clase á 18 y 20 pesos.
Medias de seda caladas y cuchilla calada á 8 pesos.
Paño azul y negro del mejor que hay en el pais á 75 ps.
Paño azul muy fino á 30 y 45 pesos.
Paño azul fino á 24 pesos.
Paño almendra muy fino á 38 pesos.
Alemanesco de hilo puro á 3 pesos.
Pañuelos de cambray guarda de colores á 12 reales.
Bramante de puro hilo fino á 4 pesos.
Franelas finas á 3 pesos.
Bombasies blancos superiores á 3½ pesos.
Recien recibidos de Montevideo.
Brines plomos puro hilo finisimos.
Listados azules de cuadro dobles.
Camisetas de merino finas.
Hilo blanco de ovillos superior.
Nanquines obscuros lisos y á bastones.
Pieles muy dobles obscuros de bastones y de cuadros.
Cocos pintados del mejor gusto colores claros.
Percalinas muy finas fondo blanco.
Listados pintados muy finos de nuevo gusto.
Yaconas del mejor gusto finisimas.
Pañuelos colchados de algodon.
Pañuelos listados de cuadros finos.
Sayal muy doble.
Pañuelos alemanes de algodon de gusto.
Bayetas de Pellon.
Pañuelos de espumilla.
Bramantes de algodon de varias clases.
Pañuelos de mano de algodon pintas de aceite.
Brines blancos para pantalon finísimos puro hilo.
n20 —tfs

VIVA LA FEDERACION!
Universidad.

DEBIENDO verificarse la apertura de las aulas el 1.° del entrante Febrero, se previene á los estudiantes para que desde el 24 del presente de 9 á 11 de la mañana, concurran á sacar matrículas.
El Prior y Videl general,
e20 *José M. Rleyband.*

El Redactor Responsal le,
SANTIAGO KIERNAN.